

**NOTARÍA 17 VERACRUZ  
LIC. JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA**

**REQUISITOS PARA ADJUDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE POR REMATE JUDICIAL**

- 1.- Título de propiedad. (Testimonio de escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
  - 2.- Si adquirió primero el terreno y después construyó, además se requiere presentar:
    - Licencia de uso de suelo.
    - Deslinde municipal.
    - Alineamiento y número oficial.
    - Licencia de construcción o ampliación según sea el caso.
    - Plano con distribución de la construcción o ampliación realizada.
  - 3.- Si el inmueble está sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio, se requerirá:
    - Constancia de no adeudo de cuotas de mantenimiento.
    - Reglamento del condominio.
    - Copia de la escritura de la constitución del Régimen. (si cuenta con ella).
  - 4.- Boleta de pago del impuesto predial al corriente.
  - 5.- Constancia de no adeudo por consumo de agua.
  - 6.- Acta de nacimiento de los comparecientes.
  - 7.- Acta de matrimonio de los comparecientes.
  - 8.- Generales de los comparecientes (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento (Estado y municipio), fecha de nacimiento (día, mes y año), ocupación estado civil, domicilio, y CURP o RFC impresos. (Pedir formato de generales).
  - 9.- Identificación oficial (únicamente credencial de elector o pasaporte vigentes).
  - 10.- Copia certificada del juicio respectivo.
- Toda la documentación solicitada para la formalización del contrato o acto jurídico respectivo, deberá presentarse en original para debido cotejo.

**Ernesto Domínguez No. 311 entre Martí y Washington. Fracc. Reforma. Veracruz, Ver.  
Tels.: (229) 9323418, 9323365, 9310711**